



COMISIÓN NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NUMERO INV/004/10

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS
FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE
INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y
REVELADOR PARA LA COMISION NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS.**



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

B A S E S GRATUITAS

1.- TIPO DE INVITACION.

1.1.- LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES DE CARACTER NACIONAL Y LOS INTERESADOS PODRAN OPTAR POR PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR, PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

2.- OBJETO

2.1.- EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR.

3.- DESCRIPCION ESPECÍFICA DEL SERVICIO

3.1.- LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO SE DESCRIBEN A DETALLE EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES.

4.- LUGAR Y FECHA LIMITE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

4.1.- EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERA PROPORCIONAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 15 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE **“LA COMISIÓN”**, UBICADAS EN AV. INSURGENTES SUR 1971, CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN, TORRE SUR, NORTE Y NIVEL TERRAZA COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01020, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE DE FERNANDO VILLALPANDO No. 18.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01020, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. UNIVERSIDAD No. 1868, COLONIA OXTOPULCO UNIVERSIDAD, C.P. 04310, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXOTECNICO.

5.- GARANTIAS

5.1.- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTIA EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ) POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, (ANTES DE IVA). LA MENCIONADA GARANTIA SE DEBERÁ CONSTITUIR EN AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO ADJUDICADO, UNA VEZ QUE ESTE SE HAYA RECIBIDO POR EL PARTICIPANTE GANADOR Y DEBERA SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, MISMA QUE SERA RETENIDA HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.

NOTA: EN RELACION AL TEXTO DE LA FIANZA, SE DEBERA OBSERVAR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO V DE LAS PRESENTES BASES.

6.- PAGO

6.1.- LOS PAGOS POR PARTE DE **“LA COMISIÓN”**, SE EFECTUARAN A MAS TARDAR A LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, LAS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y CONTAR CON LA APROBACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL AREA TECNICA DE LA CNSF.

DICHOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS, A TRAVES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O A TRAVES DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, POR LO QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERA PROPORCIONAR A **“LA COMISIÓN”** DIVERSOS DATOS COMO SON: R.F.C., DOMICILIO COMPLETO (CODIGO POSTAL, DELEGACION O MUNICIPIO), NUMERO DE CUENTA, BANCO Y CLABE INTERBANCARIA (18 DIGITOS).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR, PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES, **“LA COMISIÓN”** DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

7.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1.- EN BASE AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, **“LA COMISIÓN”** ADJUDICARÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO COTIZADO EN FUNCIÓN DE LA AUTORIZACION DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010, SUJETANDO LA ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EL PARTICIPANTE ACEPTA ESTAS CONDICIONES DESDE LA ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES SITUACION QUE CONFIRMA CON LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA; ASIMISMO, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A CUALQUIER REEMBOLSO, POR LAS EROGACIONES HECHAS CON MOTIVO DE ESTE EVENTO.

8.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

8.1.- QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE UN AÑO EN EL MERCADO, DENTRO DEL GIRO OBJETO DE ESTA INVITACION COMPROBABLE A TRAVES DE COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y/O DEL R.F.C.

8.2.- QUE A EFECTO DE GARANTIZAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZAR POR ESCRITO QUE CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO, ASI COMO EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CUENTAN CON EL PERSONAL NECESARIO Y CAPACITADO PARA REALIZAR REVISION Y DIAGNOSTICO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y EN SU CASO LLEVAR A CABO LAS REPARACIONES NECESARIAS O EL CAMBIO DEL EQUIPO EN SU CASO, CON LA FINALIDAD DE PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y CONTINUO.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

8.3.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN COMPROBAR QUE SON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL EQUIPO QUE OFERTEN.

8.4.- PARA EFECTOS DEL MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINAS, LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZAR POR ESCRITO, QUE LA REPARACION O SUSTITUCION DEL EQUIPO SERA EN UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 4 HORAS EN EL PRIMER CASO Y DE 8 HORAS EN EL SEGUNDO.

8.5.- MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE SE OBLIGÁ A SUMINISTRAR TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS OBJETO DEL SERVICIO DE LA PRESENTE INVITACION, EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO.

8.6.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NI EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, AL EFECTO DEBERAN REQUISITAR EL **ANEXO III**, QUE SE ACOMPAÑA A ESTAS BASES.

8.7.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "**LA COMISION**", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, EN RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

8.8.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A LA INDICACIÓN DE QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

9.- ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES

LOS PARTICIPANTES, AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES OBSERVARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

9.1.- LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER IMPRESAS PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA PARTICIPANTE.

9.2.- DEBERAN ELABORARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

9.3.- DEBERAN SER FIRMADAS POR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE FACULTADAS PARA TAL EFECTO, CON BASE EN EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE O ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTAN.

10.- TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA

LA TRANSPORTACION DEL EQUIPO E INSUMOS A LAS OFICINAS DE “**LA COMISIÓN**” SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR.

11.- DOCUMENTACION RELATIVA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ESTA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE CERRADO Y DEBERA CONTENER:

LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA PROPUESTA TECNICA

11.1.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE PREFERENCIA, EN PAPEL MEMBRETADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE CONOCE Y SE ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS, DE LOS ANEXOS Y DE CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS Y DE QUE LA PROPOSICION TECNICA DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION QUE PRESENTA SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

11.2.- LA PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE, QUE DEBERA DESCRIBIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO Y SERVICIO, QUE CADA PARTICIPANTE OFREZCA, CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO I.**

11.3.- CARTA COMPROMISO, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

11.4.- REFERENCIA DE POR LO MENOS 3 CLIENTES (CITAR TELEFONO).

11.5.- EL TEXTO DEL **ANEXO VI, CON FIRMA DE ENTERADO**

11.6.- CURRICULUM COMERCIAL

11.7.- DOMICILIO Y UBICACIÓN DE INSTALACIONES

11.8.- LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

12.- DOCUMENTACION RELATIVA A LA PROPUESTA ECONOMICA.

ESTA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE EN EL MISMO SOBRE QUE EL DE LA PROPUESTA TECNICA EN FOLDER POR SEPARADO.

12.1.- DEBERA CONTENER EL COSTO DEL SERVICIO, EL CUAL SE COTIZARA EN MONEDA NACIONAL CONTENIENDO EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE Y EL COSTO TOTAL.

12.2.- LOS PRECIOS DEBERAN SER FIRMES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y HASTA LA ADJUDICACION DEL PEDIDO.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

12.3.- EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE INDICARA EN FORMA EXPRESA POR SEPARADO.

12.4.- LOS PRECIOS SERAN INALTERABLES, POR LO QUE UNA VEZ OFERTADOS NO PODRA AGREGARSE NINGUN COSTO EXTRA.

13.- REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

INFORMACION LEGAL.

13.1.- PERSONAS FISICAS

PRESENTAR SU R.F.C., E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (COPIA), ASI COMO REQUISITAR LOS ANEXOS III Y IV.

13.2.- PERSONAS MORALES.

PRESENTAR SU R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REQUISITAR LOS ANEXOS II, III Y IV. (ESTE ULTIMO ES OPCIONAL Y SOLO SERA OBLIGATORIO PARA EL PARTICIPANTE GANADOR)

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE INDICA QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE EL **“ACUSE DE RECEPCIÓN”** CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2009 O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUSTITUYA, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

14.- PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

14.1.- EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, DEBERA SER ENTREGADO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE “**LA COMISIÓN**”, A LA ATENCION DEL C. HUGO HERNANDEZ PEREZ, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR No. 1971 TORRE I SUR 2º. PISO CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01020 (TEL: 57-24-75-90) EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 18:00 HORAS, SIENDO LA FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA **EL DIA 9 DE MARZO DE 2010 HASTA LAS 14:00 HRS.**

ES IMPORTANTE SELAÑAR QUE DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE, DEBIDAMENTE CERRADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

14.2.- PROPOSICION TECNICA: DEBERA CONTENER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DESCRITO EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO LA INFORMACION SEÑALADA EN LOS PUNTOS DEL 8.1 AL 8.8 CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DEL 11.1 AL 11.8 CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TECNICA Y A LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DE LAS PRESENTES BASES, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL SOLICITADA EN LOS PUNTOS 13.1 Y 13.2.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN VIRTUD DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, SE LES HACE UNA ATENTA INVITACION A FORMULAR LAS ACLARACIONES TECNICAS O PREGUNTAS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES POR LA VIA TELEFONICA CON EL LIC. TOMAS TORO RAMIREZ, AL TELEFONO: 57-24-75-84 HASTA EL **8 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LAS 15:30 A LAS 18:00 HORAS.

14.3.- PROPUESTA ECONOMICA: DEBERA CONTENER SU OFERTA ECONOMICA EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A. Y EL IMPORTE DE CUALQUIER DESCUENTO QUE OTORGUEN.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

15.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

15.1.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

15.2.- PARA PODER ADJUDICAR EL SERVICIO QUE SERA A UN SOLO PARTICIPANTE, ESTE DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO INVITACION Y PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA COMISION, LO QUE SERA EVALUADO POR LA PROPIA COMISION, QUIEN PODRA EN SU CASO, VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES EVALUANDO SUS CONDICIONES Y LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA.

16.- ADJUDICACIÓN

16.1.- LA DETERMINACION DE QUIEN ES EL PARTICIPANTE GANADOR, SE HARA CON BASE EN EL RESULTADO DEL CUADRO COMPARATIVO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HABIENDO OBTENIDO DICTAMEN TECNICO FAVORABLE, RESULTE LA PROPOSICION SOLVENTE QUE REPRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA COMISION.

17.- FALLO

17.1.- EL FALLO SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES MEDIANTE NOTIFICACION POR OFICIO AL GANADOR, Y EN LA MISMA FORMA A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN GANADO, SE LES DARA A CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTO GANADORA, O LOS MOTIVOS POR LOS QUE EN SU CASO, HAYA SIDO DESHECHADA, DICHO FALLO SERA EMITIDO EL DIA **11 DE MARZO DE 2010** POR LO QUE SE LES INVITA A LAS OFICINAS DE ESTA COMISION UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1971, TORRE I SUR, 2° PISO, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO D.F. EN LA FECHA MENCIONADA A PARTIR DE LAS 13:00 HRS.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

18.- FIRMA Y ENTREGA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

18.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTARSE A RECOGER EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, A MAS TARDAR AL DIA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

19.- CONDICIONES DE PAGO.

19.1.- “**LA COMISIÓN**” DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA L.A.A.S.S.P, PREVIA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION PAGARA A MES VENCIDO EL IMPORTE DE LAS FACTURAS (QUE DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES), EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS MISMAS HABIENDO RECIBIDO LOS SERVICIOS A PLENA SATISFACCION DE “**LA COMISIÓN**”, ACLARÁNDOSE QUE EN NINGUN CASO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

DICHOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS, A TRAVES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O A TRAVES DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, POR LO QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERA PROPORCIONAR A “**LA COMISIÓN**” DIVERSOS DATOS COMO SON: R.F.C., DOMICILIO COMPLETO (CODIGO POSTAL, DELEGACION O MUNICIPIO), NUMERO DE CUENTA, BANCO Y CLABE INTERBANCARIA (18 DIGITOS).

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR, PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES, “**LA COMISIÓN**” DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

20.- DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

“**LA COMISIÓN**” DESCALIFICARA A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**

20.1.- POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 8 (REQUISITOS PARA PARTICIPAR) DE LAS PRESENTES BASES, ASI COMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

20.2.- SI SE COMPRUEBA QUE ALGUN PARTICIPANTE TIENE CON OTRO U OTROS, ACUERDO PARA ELEVAR EL PRECIO DEL SERVICIO QUE SE CONCURSA.

20.3.- PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRAN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ACTA RESPECTIVA.

DIFUSION DE LA INVITACION: DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE INVITACION SE DIO A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL A TRAVES DE LA PAGINA EN INTERNET DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

21.- CANCELACION DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

21.1.- LA COMISION PODRA CANCELAR ESTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR A JUICIO DE LA COMISION.

22.- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO, CUANDO:

22.1.- NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIESE PRESENTADO PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION, O BIEN CUANDO NO SE TENGA CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS PARA EVALUACION.

22.2.- NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA COMISION, SEGÚN DICTAMEN DE LA MISMA.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**

22.3- CUANDO EL CONCURSO SE DECLARE DESIERTO, LA COMISION PODRA PROCEDER A CONVOCAR A UN NUEVO CONCURSO.

23.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SE CANCELA EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

23.1- CUANDO SE CANCELE EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE NOTIFICARA POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS, RESERVÁNDOSE LA COMISION EL DERECHO DE REALIZAR DE ACUERDO A SUS INTERESES UN NUEVO CONCURSO.

24.- PENAS CONVENCIONALES

24.1- SE PROCEDERA A SU APLICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, EN LA FECHA EN QUE SE HAYA COMPROMETIDO A REALIZAR EL SERVICIO, APLICÁNDOSE UNA PENA DEL 0.2% POR CADA DIA DE RETRASO, SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PENALIZACION NO EXCEDERA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO.

25.- SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

25.1.- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO REALICE EL SERVICIO EN LOS PLAZOS CONVENIDOS, SIN QUE HAYA SIDO ACORDADA UNA PRORROGA POR LA COMISION.

LA CUAL PROCEDERA CUANDO LA CAUSA NO SEA IMPUTABLE AL PROVEEDOR A JUICIO DE LA COMISION.

25.2.- CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE EN SU CASO SE CONCEDA, AL PROVEEDOR PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS QUE EN SU CASO SE EFECTUEN O HAYA TRANSCURRIDO LA PRORROGA OTORGADA POR LA COMISION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

25.3.- CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO CELEBRADO, **“LA COMISION”** PODRA RESCINDIR Y SE HARA EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, O EN SU CASO SE HARA EFECTIVA LA PENALIZACION ESTIPULADA EN EL PUNTO 24.1 DE ESTAS BASES.

25.4.- ADEMAS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERAN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

26.-SANCIONES

26.1.- EL PARTICIPANTE GANADOR, QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO, EN LA FECHA CONSIGNADA.

26.2.- CABE CITAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, ESTA INVITACION SE HARA EXTENSIVA A CUANDO MENOS DOS PERSONAS MAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE INVITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

A T E N T A M E N T E

**HUGO HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA CNSF**



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

A N E X O I

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE INCLUYEN SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR.

LAS 7 MAQUINAS DE FOTOCOPIADO QUE SE REQUIEREN Y SUS CARACTERISTICAS, PARA OTORGAR EL SERVICIO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2010, SON LAS SIGUIENTES:

UNA MAQUINA PARA FERNANDO VILLALPANDO NO. 18 COL. GUADALUPE INN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

**CON CAPACIDAD DE:
ZOOM DE 50 AL 200 %
MINIMO 12 COPIAS POR MINUTO
ALIMENTACION AUTOMATICA Y MANUAL DE ORIGINALES VOLUMEN DE 4,000 A
10,000 COPIAS MENSUALES
VOLTAJE DE 127 50/60 HZ.
BANDEJA DE ALIMENTACION DE PAPEL DE 250 HOJAS
CONSUMO ESTIMADO DE 4000 A 5000 MENSUAL.**

CUATRO MAQUINAS, UNA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA, EN LAS OFICINAS DE LA TORRE NORTE 2° PISO, DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN, UBICADAS EN INSURGENTES SUR No. 1971, OTRA EN AREA INTERMEDIA DE LAS DOS TORRES, UNA MÁS PARA LAS OFICINAS ALTERNAS UBICADAS EN EL NIVEL TERRAZA DE PLAZA INN LOCALES 170, 181, 182 Y 191, OTRA PARA AVENIDA UNIVERSIDAD No. 1868, COL. OXTOPULCO UNIVERSIDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

**ZOOM DEL 50 AL 200%
MINIMO 16 COPIAS POR MINUTO
TAMAÑO DE COPIAS DE MEDIA CARTA A OFICIO
VOLUMEN MENSUAL DE 7,500 A 20,000 COPIAS
VOLTAJE DE 127 V CA 50/60 HZ.
CHAROLA DE ALIMENTACION DE HOJAS DE 250 A 750
CLAVES DE REGISTRO POR USUARIO MINIMO 15
CONSUMO ESTIMADO DE 8,000 A 15,000 COPIAS MENSUALES POR EQUIPO.**



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**

**UNA MAQUINA PARA USO COMUN DEL 2° PISO DE LA TORRE SUR DEL CONJUNTO INMOBILIARIO
PLAZA INN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

**40 COPIAS POR MINUTO
CAPACIDAD DE VOLUMEN MENSUAL MINIMO 125, 000
TAMAÑO DE PAPEL DE MEDIA CARTA A DOBLE CARTA
MINIMO 3 CHAROLAS DE ALIMENTACION DE PAPEL
SELECCIÓN AUTOMATICA DE PAPEL
ZOOM MINIMO DE 50% AL 300% O SUPERIOR
UNIDAD DUPLEX
CLAVE DE REGISTRO POR USUARIO MINIMO 35
ALIMENTACION ELECTRICA DE 127 V CA 50/60 HZ.
CONSUMO ESTIMADO DE 30,000 A 40,000 MENSUAL
CON FUNCION DE IMPRESIÓN Y SCANNER**

**UNA MAQUINA PARA EL AREA DE CONTRALORIA INTERNA UBICADA EN EL 2°. PISO DE LA TORRE I
SUR DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.**

**16 COPIAS POR MINUTO
CAPACIDAD DE VOLUMEN 4,000 MENSUAL
TAMAÑO DE PAPEL DE MEDIA CARTA A DOBLE CARTA
ZOOM MINIO DE 50% AL 150% SUPERIOR
ALIMENTACION ELECTRICA 127 VCA 50/60 HZ
CONSUMO ESTIMADO DE 2,000 A 4,000 MENSUAL**

CONSUMO ESTIMADO ANUAL DE 700,000 A 900,000



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO II

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta técnica y económica en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____

no. de invitación:

registro federal de contribuyentes:

domicilio:

calle y número:

colonia:

código postal:

teléfonos:

correo electrónico:

delegación o municipio:

entidad federativa:

fax:

no. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

fecha, nombre, número y domicilio del notario público ante el cual se dió fe de la misma:

relación de accionistas:

apellido paterno

apellido materno

nombre (s)

descripción del objeto social:

reformas al acta constitutiva:

nombre del apoderado o representante:

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

escritura pública numero:

fecha:

nombre, número y domicilio del notario público ante el cual se otorgó:

firma: _____

MEXICO, D.F., A DE 2010



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO III

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 13 DE MARZO DE 2002)

ARTICULO 8.-TODO SERVIDOR PUBLICO TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

FRACCION XX.-ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PEDIDOS O CONTRATOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACION DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE. POR NINGUN MOTIVO PODRA CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 04 DE ENERO DE 2000)

ARTICULO 50.-LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRAN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS FISICAS O MORALES SIGUIENTES:

FRACCIONES: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII.

ARTICULO 60 ÚLTIMO PARRAFO.

ME DOY POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES LEGALES Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE: _____

EMPRESA QUE REPRESENTA _____

FIRMA _____

MEXICO, D.F. A DE DE 2010.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO IV

De conformidad con lo dispuesto en el Oficio circular publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de 2008, por el que se establece el procedimiento que deberán observar las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos, **se determina la obligación por parte de los proveedores de presentar a la Dependencia o Entidad convocante el “acuse de recepción”** con el que se compruebe que fue presentado ante el SAT la solicitud prevista en la regla I.2.1.14 de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2009,, para que dicho Organismo emita su opinión respecto de la situación fiscal de la empresa, incluyendo en dicho formato el correo electrónico de esta unidad compradora a fin de que sea enviada la respuesta en atención a la solicitud que se formule. Para los efectos se consigna el correo electrónico del C. Hugo Hernández Pérez, Director de Administración de Recursos Financieros y Materiales (hhernandez@cnsf.gob.mx).

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**

ANEXO V

REQUISITOS Y CONDICIONES, QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LOS TEXTOS DE LAS FIANZAS QUE SE ENTREGUEN A LA CNSF

- 1.- Deberán expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.
- 2.- La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3.- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y/o pedido.
- 4.- La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5.- El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 6.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos.
Lo anterior salvo que exista disposición expresa de orden normativo, como sucede en el caso de la garantía que tiene por objeto amparar los defectos de construcción, vicios ocultos, y cualquier otra responsabilidad a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- Para la liberación de esta fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

TEXTO QUE DEBERA INCLUIR INDEPENDIENTEMENTE DE CONSIDERAR LOS PUNTOS ANTERIORES

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”

La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO VI

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en nombre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición)

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia): utilizar registros contables precisos informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre éstas y la legislación nacional): impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la Comisión de actos de corrupción.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y

II.- El que de manera espontánea de y ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometer el delito, o no sea valuable se impondrán de tres meses a dos años de prisión multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

I.- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II.- A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidores público extranjeros, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresa autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de Gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el Juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

Texto sugerido para distribución de materiales entre Asociados

El compromiso de nuestro país en el combate a la corrupción trasciende nuestras fronteras y el esfuerzo y las capacidades del gobierno federal. En el ámbito internacional, como miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención Anticorrupción de ese mismo organismo, México ha adquirido responsabilidades que involucran tanto al sector público, como al privado

A partir de noviembre de 2003, nuestro país deberá demostrar ante la OCDE que los empresarios mexicanos y aquellos extranjeros que realizan operaciones comerciales en México, conocen los lineamientos de la Convención y han instrumentado mecanismos que permitan prevenir y detectar actos de cohecho, esto es, que en sus transacciones comerciales internacionales den o prometan gratificaciones a un servidor público extranjero.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATAcion DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIRMA DE ENTERADO

MODELO DE PEDIDO Y/O CONTRATO



COMISIÓN NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**



R.F.C. CNS 901213 -D90

INSURGENTES SUR NO. 1971. CONJ. INMOB. PLAZA INN.
TORRE UNO SUR, 2o. PISO. COL. GUADALUPE INN. MEXICO, D.F.
DELEGACION ALVARO OBREGON. 01020, MEXICO, TEL.

PROVEEDOR:

R.F.C.
ATN.:

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN:
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
AV. INSURGENTES SUR 1971, TORRE NORTE 1ER PSO.
COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020
DELEG. A. OBREGON
Y DEMAS DOMICILIOS SEÑALADOS
ATN.: LIC. TOMAS TORO RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
TEL. 5724 74 85

FECHA DE EMBARQUE:

CONDICIONES DE ENTREGA
CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO

CONDICIONES DE PAGO:
EL PAGO CORRESPONDIENTE NO EXCEDERA DE VEINTE
DIAS NATURALES POSTERIORES A LA
PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA
PRESTACION DEL SERVICIO

PARTIDA
4303 TRANSFERENCIAS PARA CONTRATACION
DE SERVICIOS
3414-01 OTROS SERVICIOS
RENTA DE FOTOCOPIADO
FECHA DEL FALLO:

REQUISICION:		FECHA DE COTIZACION:	AREA SOLICITANTE:
FECHA:	HOJA NO. 1 DE 1	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES	SUBDIRECCION DE: RECURSOS MATERIALES
PEDIDO N°.	COMPRADOR: COMISION NACIONAL DE SEGURO	AÑO: 2010	NO.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR	6	OTOCOPIADORAS		0.00
	VIGENCIA DEL 15/03/2010 AL 31/12/2010, LA COMISION PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN FORMA ANTICIPADA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.				
	COSTO POR COPIA \$ SERVICIO QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES EQUIPOS; Y QUE PUEDEN CAMBIARSE A SOLICITUD DE LA C.N.S.F.				
	LAS MAQUINAS DE FOTOCOPIADO QUE SE REQUIEREN Y SUS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES:				FIRMA DE ENTERADO
	1 MAQUINA UNA PARA FERNANDO VILLALPANDO No.18				
	4 MAQUINAS, UNA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA, OTRA EN EL AREA INTERMEDIA DE LAS DOS TORRES Y OTRA PARA AV. UNIVERSIDAD 1868, COL. OXTOPULCO UNIVERSIDAD Y OTRA PARA LAS OFICINAS ALTERNAS				
	1 MAQUINA PARA EL AREA DE SERVICIOS DEL 2° PISO DE LA TORRE SUR.				
	1 MAQUINA PARA EL AREA DE LA CONTRALORIA INTERNA				
	CONSUMO ANUAL ESTIMADO DE 700,000 A 900,000 COPIAS				
	TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES, QUEDAN A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA.				
	EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE IVA				
				SUBTOTAL	
				DESCTO.	
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS LIC. MARTIN ENRIQUE PEREZ THOMPSON	SUBDIRECTOR DE RECS. MATERIALES Y SERVICIOS LIC. TOMAS TORO RAMIREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES HUGO HERNANDEZ PEREZ
---	--	---

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 004/10
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
MAQUINAS FOTOCOPIADORAS POR COSTO DE
COPIA QUE INCLUYE SU MANTENIMIENTO, TONER Y REVELADOR
PARA LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

TECNICOPY, S.A. DE C.V

AVE. REVOLUCION NO. 841
COL. NONOALCO DELEGACION BENITO JUAREZ
ATENCION: SR. JOSE ANTONIO GASPAR FERNANDEZ
56-11-00-44

TOTAL COPIERS, S. A. DE C. V.

PORFIRIO DIAZ NO. 38
COL. INSURGENTES SAN BORJA
MEXICO D. F. 03100
ATENCION : ANA LUISA VARGAS ALVAREZ
55-59-72-94

KIGUMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DESIERTO DE LOS LEONES No. 3
PISO 2 DESPACHO 6 COL. JARDINES DEL ALBA
CUAUTITLAN IZCALLI EDO. DE MEXICO, C.P. 54750
TEL. 1054-94-98 Y 1054-94-99
LIC. ALFONSO LOPEZ KIRWAN

FANDIS, S.A. DE C.V.

ROSAS MORENO No. 33 COLONIA SAN RAFAEL
C.P. 06470, DELEGACION CUAUHTEMOC.
TEL. 5140-38-38